



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210027100	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	D Matus Escarraga Murillo Ingenieros S.A.S. Mem Ingenieros	03/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, Por La Vía Ejecutiva Laboral, A Favor De La Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A Y En Contra De Matus Escarraga Murillo Ingenieros Sas- Mem Ingenieros, Por Los Siguietes Conceptos: La Suma De Nueve Millones Doscientos Noventa Mil Trescientos Noventa Y Dos Pesos (9.290.392), Por Concepto De Capital De La Obligación A Cargo Del

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



Empleador Por Los Aportes
A Pensión Obligatoria
Desde Abril De 1994 A
Julio Del 2020. La Suma
De Un Millon Trescientos
Cincuenta Y Cuatro Mil
Trescientos Pesos
(1.354.300) Por Concepto
De Intereses Moratorios.
Intereses Moratorios Que
Se Sigán Causando.
Segundo: Decretar El
Embargo Y Retención De
Los Dineros De Propiedad
De La Demandada Que Se
Encuentren En Los
Sigüientes Bancos De La
Ciudad: Bancolombia,
Bogota, Popular, Citibank,
Falabella, Pichincha,
Corpbanca, Agrario, Av
Villas, Bbva, De Credito,
Occidente, Hsbc, Helm

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



					Bank Davivienda, Caja Social, Colpatria, Megabanco, Corporacion Financiera Colombiana S.A. Límitese La Medida Hasta La Suma De 60.000.000Tercero: Notifíquese Este Proveído Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41 Cpl, Advirtiéndole A La Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones.
08001310500520210026100	Ejecutivo	Carlos Arturo Lopez Rodriguez Y Otro	Enrique Euclides Coronado Aragon	03/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, Por La Vía Ejecutiva Laboral, A Favor De Carlos Arturo Lopez Rodriiguez Y

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



Luis Alberto Arroyo Lora
Identificados Con La Cc N
8.643693 Y 8.635.058
Respectivamente Y En
Contra De Euclides Enrique
Coronado Aragon, Por Los
Siguietes Conceptos: La
Suma De Doscientos
Cincuenta Millones De
Pesos (250.000.000), Por
Concepto De Prestaciones
Sociales Conciliadas A
Favor De Carlos Arturo
Lopez Rodriguez. La Suma
De Doscientos Cincuenta
Millones De Pesos
(250.000.000), Por
Concepto De Prestaciones
Sociales Conciliadas A
Favor De Luis Alberto
Arroyo Lora.Segundo: Por
Los Intereses De Legales
Del 6 Anual, (0.5 Mensual)

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



Liquidados Sobre El Capital Conciliado, Lo Cual Ocurrió El Día 06 De Junio De 2021, Hasta La Fecha En Que Se Efectúe El Pago De La Obligación. Tercero: Notifíquese Este Proveído Personalmente De Conformidad A Lo Establecido En El Art. 41 Cpl, Advirtiéndole A La Que Disponen De Un Término De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones. Cuarto: Reconozcase Personería Jurídica Al Dr Jorge Esteban Prada Lopez En Los Términos Y Condiciones Del Poder A Él Conferido. Quinto: Decretar El Embargo Y Secuestro

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



Del Bien Inmueble
Propiedad Del Demandado
Ubicado En El Municipio
De Candelaria, Identificado
Con La Matricula
Inmobiliaria N 045-74819
De La Oficina De Registros
Públicos De Barranquilla.
Limítese Hasta La Suma
De 550.000.000.

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210023800	Ejecutivo	Divina Esther Torres Yanes	Jose De Jesus Yanz Horta	03/09/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: No Librar Mandamiento De Pago Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Archívese El Expediente. Tercero: Hágase Entrega De Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose.

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210025300	Ejecutivo	James John Jiménez Jiménez	Alcaldía Distrital De Barranquilla	03/09/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: No Librar Mandamiento De Pago Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Archívese El Expediente.
08001310500520210027400	Ejecutivo	Nina Del Carmen Castro De Leon	Gustavo Alonso Palacio Ortiz	03/09/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: No Librar Mandamiento De Pago Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Archívese El Expediente.

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



08001310500520210028700	Ejecutivo	Porvenir Sa	Gricelda Calderon Sarmiento	03/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Avoquese El Conocimiento De La Presente Demanda. Segundo: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Tercero: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Jairo Enrique Molineras Hernandez, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 8.708.227 Y T.P. 43.601.
-------------------------	-----------	-------------	-----------------------------	------------	---

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



08001310500520180044000	Ordinario	Areliis Judith Martinez Palacio Y Otro	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	03/09/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Demandada, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan En Las Sumas De 784.725 Correspondiente Al 3 De La Condena Y 1 Smlmv Respectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las
-------------------------	-----------	---	--	------------	--

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



					Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520140044800	Ordinario	Arturo Rafael Fontalvo Garcia	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	03/09/2021	Auto Decide - Primero: No Reponer El Auto Del 06 De Agosto De 2021, Que Libró Mandamiento De Pago En Contra De Colpensiones, Por Las Razones Antes Expuestas. Segundo: Concédase El Recurso De Apelación Interpuesto Contra El Auto Del 06 De Agosto De 2021, En El Efecto Devolutivo. Tercero: No Dar Tramite A Las Excepciones De, Peticion Anticipada De

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



Cumplimiento,
Inembargabilidad De Los
Recurso De La Seguridad
Social Y Falta De Requisito
De Exigibilidad Del Titulo
Ejecutivo. Por Las Razones
Antes Expuestas. Cuarto:
Negar La Solicitud De
Inembargabilidad De Los
Recursos Públicos Por Las
Razones Antes Expuestas.
Quinto: Seguir Adelante La
Ejecución Tal Como Se
Dispuso En El
Mandamiento De Pago De
06 De Agosto De
2021.Sexto: Practíquese La
Liquidación Del Crédito De
Acuerdo A Lo Dispuesto En
El Artículo 446 Del
Cgp.Septimo: Páguesele Al
Ejecutante Con El Producto
De Los Bienes

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



					Embargados O Que Se Llegaren A Embargar. Octavo: Condenase En Costas A La Parte Demandada. Liquidense Por Secretaría.
08001310500520190026000	Ordinario	Ausberto Berdugo Lopez	Junta Nacional De Calificacion De Invalidez, Colfondos - Mapfre	03/09/2021	Auto Decide - Primero: Adiciónese El Auto Del 20 De Agosto Del 2021, A Fin De Denegar Por Improcedente La Solicitud De Ordenar Practicar Un Nuevo Dictamen Al Demandante, Conforme Las Razones Antes Expuestas.

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



08001310500520190047700	Ordinario	Carlos De Jesus Pantoja Garcia Y Otro	Electricaribe Sa E.S.P.	03/09/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla. Segundo: Remítase El Expediente De La Referencia, Previa Corrección De Los Yerrores Anotados.
08001310500520190002900	Ordinario	Dirección Distrital De Liquidaciones Del Distrito De Barranquilla	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	03/09/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Conforme El Artículo 80 Del Cplss, Para El Día Miércoles Veinte (20) De Octubre De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las Ocho Y Treinta De La Mañana (08:30

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



A.M.).Segundo: Requerir A Las Partes Y Sus Apoderados Para Que Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y Testigos Que Vayan A Intervenir En La Diligencia, Con El Fin De Enviarles La Citación A La Audiencia Que Se Realizará En Forma Virtual Por La Plataforma Tecnológica Teams De Microsoft. Advirtiendo Que Las Partes Y Testigos No Pueden Rendir Declaración Desde Un Mismo Sitio, Lugar O

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



					Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonal/cto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbncgbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a . Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal. Tercero: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520180000500	Ordinario	Eddie Alexander Rey Sinming	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantias	03/09/2021	Auto Decide - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto. 2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



Colfondos

Distrito Judicial De
Barranquilla Sala Tercera
De Decisión Laboral.3)
Integrar Como Litisconsorte
Necesario A La Unidad
Administrativa Especial De
Gestión Pensional Y
Contribuciones
Parafiscales De La
Protección Social Ugpp.4)
Corrase Traslado De La
Demanda De La
Referencia A Las
Demandadas, Por El Por El
Término De Diez (10) Días
Hábiles Para Que La
Contesten Con El Lleno De
Los Requisitos Del Art. 31
Del Cptss, Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En Ejercicio,

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



Haciéndoseles Entrega De La Copia De La Demanda.5) En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Deberán Allegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Que Se Encuentren En Su Poder.6) Notifíquese El Presente Proveído, En Forma Personal A Las Entidades Integradas Conforme El Art. 41 Del Cplss Y Decreto 806 Del 2020.7) Suspéndase El Presente Proceso Durante El Término De Notificación De Las Entidades Integradas, Conforme El Inciso 2 Del

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



					Art.61 Del Cgp.
08001310500520190005500	Ordinario	Eduardo Alberto Garcia Lopez	Administradora Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	03/09/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla. Segundo: Remitase El Expediente De La Referencia, Previa Corrección De Los Yerrores Anotados.
08001310500520210005100	Ordinario	Emilce Navarro Florian	Liga De Tenis Del Atlantico	03/09/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Accédase A La Solicitud De Aplazamiento Y Como Consecuencia, Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento,

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



Fijación Del Litigio Y
Decreto De Pruebas, Con
La Posibilidad De
Continuar Con La De
Trámite Y Juzgamiento
Conforme Los Artículos 77
Y 80 Del Cplss, Para El Día
Miércoles Veintisiete (27)
De Octubre De Dos Mil
Veintiuno (2021) A Las
Ocho Y Treinta De La
Mañana (08:30
A.M.). Segundo: Requerir A
Las Partes Y Sus
Apoderados Para Que
Dentro Del Término De
Ejecutoria De La
Providencia Alleguen Al
Buzón Del Despacho
Lcto05bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Co Los Correos
Electrónicos Y Teléfonos
Celulares De Las Partes Y

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



Testigos Que Vayan A
Intervenir En La Diligencia
Para El Envío De La
Citación Y Se Les Advierte
Que Las Partes Y Testigos
No Pueden Rendir
Declaración Desde Un
Mismo Sitio, Lugar O
Recinto. Al Respecto Se
Les Recuerda Seguir El
Protocolo De Audiencias El
Cual Pueden Descargar
Desde El Enlace
[https://etbcsj-
My.Sharepoint.Com:B:Gper
sonallcto05ba_Cendoj_Ra
majudicial_Gov_Coeyjbb_Z
h9mngvah1sbnbnsgbprgok
dbprq8ebipckt710aebfjei.](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gperonallcto05ba_Cendoj_Ramajudicial_Gov_Coeyjbb_Zh9mngvah1sbnbnsgbprgokdbprq8ebipckt710aebfjei)
Las Partes Asumirán Las
Consecuencias Del
Incumplimiento De Esta
Carga Procesal. Tercero:

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



					Declárese Infundada La Nulidad Planteada Por La Liga De Tenis Del Atlántico, Conforme Las Consideraciones Antes Expuestas.
08001310500520190039200	Ordinario	Gloria Yaneth Prieto Malagon	La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice, Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	03/09/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que Solo En Segunda Instancia Se Condenó En Costas, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasaron En Cuantía De 1.817.052 En

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



Un 50 A Cargo De Porvenir
Y Un 50 A Cargo De
Colpensiones, Se Dispone
Que Por Secretaría Se
Practique La Liquidación
De Las Mismas, Con
Inclusión De Las Agencias
En Derecho, De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Acuerdo
10554 Del 5 De Agosto De
2016, Proferido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura.

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210007600	Ordinario	Jhonatan Gutierrez De La Hoz	Curtiembres Bufalo S.A.S, Y Otros Demandados .	03/09/2021	Auto Decide - Primero: Apruébese El Contrato De Transacción Suscrito Entre El Señor Jhonatan Gutierrez De La Hoz Y Curtiembres Búfalo S.A.S, Ultra S.A.S Y Tempo S.A.S., En Consecuencia, Terminar El Presente Proceso. Segundo: Archívese El Expediente.

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



08001310500520180005400	Ordinario	Leovigildo Oyaga Vanegas	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	03/09/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3 Ejecutoriado Este Proveído, Ingrese Al Despacho Para Continuar Con El Proceso.
08001310500520160043900	Ordinario	Luz Estella Alfaro Narvaez	Franquicias Y Concesiones S.A.S.	03/09/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



En Primera Y Segunda Instancia Se Condenó En Costas A Cargo De La Parte Demandante, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasaron En La Suma De 737.717 Y 1 Smlmv, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190026100	Ordinario	Maria Herrera Martinez	Manenimiento Integral De Colombia Limitada , Marcelo Javier Cerminato Simonds, Servicios Tecnicos Y Administrativos Limitada Sertad Ltda	03/09/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Corrase Traslado A La Ejecutada, Por El Término De Tres (3) Días, De La Liquidación Del Crédito Presentada Por El Ejecutante, En Los Términos Del Art 110 Del Cgp.

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210028600	Ordinario	Maria Berenice Tafur Atique	Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Porvenir - Colpensiones	03/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Jorge Elias Gonzalez Molinares, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 3.745.146 Y T.P. 58.601.

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520180026200	Ordinario	Marta Ventura Duran Ramirez	Porvenir - Colpensiones	03/09/2021	Auto Decide - Primero: Hagase Entrega Al Doctor Juan Carlos Hernandez Boneu Los Depósitos Judiciales N 416010004546418 Por Valor De 6.144.614 Y N 416010004548897 Por Valor De 2.633.406 Ambos A Nombre De Martha Duran Ramirez Contra Porvenir S.A Y Colpensiones, Por Concepto De Las Costas Del Proceso Consignadas Por Las Demandadas Porvenir S.A Y Colpensiones.

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210003700	Ordinario	Martha Regina Ruiz Alquerque	Colpensiones Y Otros	03/09/2021	Auto Decide - Primero: Aceptar El Desistimiento De La Presente Demanda Ordinaria Laboral Segundo: Costas A Cargo De La Parte Demandante. Inclúyase En La Liquidación De Costas, Las Agencias En Derecho En Cuantía De Cuatrocientos Cincuenta Y Cuatro Mil Docientos Sesenta Y Tres Pesos Mcte (454.263) Que Corresponden A Medio Smlmv.Tercero: Archívese El Expediente.

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190022900	Ordinario	Miguel Enrique Cermeño Castro	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S. A, Colpensiones - Proteccion Afp	03/09/2021	Auto Decide - Primero: No Decretar Las Medidas Cautelares Solicitadas Por La Parte Demandante, Por Las Razones Antes Expuestas. Segundo: Hagase Entrega Al Doctor Anabell Cabrera Navarro Los Depósitos Judiciales: No.416014594377 Por Valor De 877.802, N 416010004451736 Por Valor De 877.802 Y N416010004469798 Por Valor De 3.511.212 Todos A Nombre De Miguel Enrique Cermeño Castro Vs Proteccion S.A Y Colpensiones.

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520180013500	Ordinario	Nelvis Soledid Rosado Deluque	Electricaribe Sa E.S.P.	03/09/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Archívese El Expediente.
08001310500520180007900	Ordinario	Roberto Enrique Llanos Fonseca	Administradora Colpensiones	03/09/2021	Auto Decide - Primero: No Dar Trámite A La Solicitud De Medidas Cautelares Realizada Por El Demandante, Por Las Razones Antes Expuestas. Segundo: Devuélvase Al Archivo El Expediente.

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 32 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210004700	Ordinario	Jairo Rafael Cardozo Oviedo	Curtiembres Bufalo S.A.S	03/09/2021	Auto Decide - Primero: Apruébese El Contrato De Transacción Suscrito Entre El Señor Jairo Rafael Cardozo Oviedo Y Curtiembres Búfalo S.A.S, Ultra S.A.S Y Tempo S.A.S., En Consecuencia, Terminar El Presente Proceso. Segundo: Archívese El Expediente.

Número de Registros: 26

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

6f2af0ed-9adb-4433-9a07-49d594238af0